

ORDEN de 18 de junio de 2001, por la que se aprueba el Escudo Heráldico para el Ayuntamiento de Aliseda.

El Ayuntamiento de Aliseda ha instruido el expediente administrativo para la adopción del Escudo Heráldico. Dicho expediente fue aprobado por el Pleno Corporativo, en sesión de 10 de mayo de 2000, en el que se expresaban las razones que justificaban el dibujo-proyecto del nuevo blasón.

Consta en dicho expediente informe del Consejo Asesor de Honores y Distinciones de la Junta de Extremadura emitido con fecha 31 de mayo de 2001.

Considerando que la sustanciación del citado expediente se ha ajustado en todo a lo preceptuado en el Decreto 63/2001, de 2 de mayo, por el que se regula el procedimiento para la adopción,

modificación o rehabilitación de Escudos y Banderas de las Entidades Locales; y en uso de las atribuciones conferidas por referido Decreto,

D I S P O N G O

ARTICULO UNICO.—Se aprueba el Escudo Heráldico del Municipio de Aliseda, cuyo diseño se recoge en el Anexo I, con la siguiente descripción:

«Escudo de sinople. Un aliso de plata acompañado de dos arracadas de oro. Al timbre, Corona Real cerrada».

Mérida, a 18 de junio de 2001.

La Consejera de Presidencia,
M.^a ANTONIA TRUJILLO RINCON

A N E X O I

